

**SESION ORDINARIA N° 110 – 2012 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVI**  
**PERIODO 2008 - 2012. –**

En Puchuncaví, a 16 de Enero de 2012, siendo las 15:15 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el Concejal Sr. Guillermo Herrera Figueroa.

Asisten los Concejales, Sr Guillermo Herrera Figueroa, Sr. Ramón Barría Pino, Sr. Eugenio Silva Pinto, Sra. Ana Villarroel Pacheco y Sr. Fernando Vicencio Bazaes. Actúa como Secretario (S) don Alexis Zamora Pizarro.

**Tabla.-**

- a) Aprobación de las Actas Correspondientes a las Sesiones Ordinarias Nros. 106, 107 y 108, Celebradas con Fecha 05.12.2011, 19.12.2011 y 23.12.2011, respectivamente.-
- b) Correspondencia.
- c) Cuenta del Sra. Alcaldesa (S).
- d) Asuntos Pendientes de Sesiones Anteriores.
  - No hay.
- e) Visitas Normadas.
  - No hay.
- f) Visitas a Terreno.
  - No hay.
- g) Temario.
  - Proyecto de Acuerdo para Fijar Asignación Mensual para Concejales.
  - Modificaciones Presupuestarias.
- h) Varios o Incidentes.

Se encuentra presente en esta reunión, la Alcaldesa (S) Sra. Eliana Olmos Solís, la Directora de DIDECO Sra. Judith Fernandez Barra, Directora de Administración y Finanzas Sra. Bárbara Bernal Arancibia.

**TEMA CIERRE DE JARDINES INFANTILES – VERANO 2012**

Respecto a este tema, la Directora de DIDECO Sra. Judith Fernandez Barra, expone sobre medida aplicada a los jardines para los periodos de vacaciones verano 2012

La Directora explica los antecedentes que motivaron cierre de jardines: Baja subvención en enero y febrero que afecta a los jardines. La subvención se calcula en base a tres meses.

El cambio de tipificación llevada a cabo por la JUNJI hacia algunos jardines, cambiando de urbanos a rurales, produjo una baja en el ingreso de montos de dinero a presupuesto.

Lo anterior ha producido déficit presupuestario en los jardines. Ha generado problemas con los convenios con JUNJI, por lo tanto no hay consideraciones territoriales.

La asociación de jardines infantiles han hecho valer sus demandas laborales, quienes se rigen laboralmente por código del trabajo.

La Directora señala que dentro de las políticas que lleva a cabo la JUNJI, es la de cerrar temporalmente los jardines durante época estival de verano. La JUNJI entrega alternativa de posibilidad de cierre art 67 de su reglamento.

De acuerdo a la reglamentación descrita en punto anterior, la Municipalidad se ha acogido a la demanda requerida.

Para los efectos del cierre y como medida de mitigación hacia las familias que deben tener a sus hijos en Jardín mientras ejercen sus labores de trabajo, en Las Ventanas quedará habilitado el Jardín Infantil como Jardín Estacionario 2012.

**Concejala Sr. Villarroel** plantea a modo de consulta para aclarar dudas sobre el tema:

Gente de Maitencillo ha consultado sobre el cierre.

Sobre tema de déficit presupuestario que afecta a los jardines, producto del cambio de rural a urbano, reflejado en una baja de la subvención, ello le queda claro.

Consulta que pasa con esos funcionarios, en que afecta al municipio el cierre.

Sobre las consultas realizadas, la Directora DIDECO aclara que en los jardines solo se pagan los gastos básicos originados y los sueldos de las funcionarias que operan en cada uno de los jardines. Para efecto de los sueldos, se toma un promedio mensual de los últimos tres meses, para el pago de posibles sobretiempos.

La Directora DIDECO señala, que muchos Municipios han adoptado esta medida y se han acogido a esta medida

**Concejal Sr. Barría** solicita respuestas más precisas sobre varias consultas: Concejal explica que en años anteriores, las tías de los jardines se turnaban para salir de vacaciones. Quedaban con los mismos niños. Incluso menciona que él como Concejal le tocó ayudar a alimentar a los niños.

Consulta si depende de cada municipio la medida de cierre. Señala que la realidad de cada municipio es diferente. Nuestro caso por ser balneario, afecta a las madres que aprovechan de trabajar para obtener ingresos familiares.

No hubo posibilidad de que quedaran más jardines abiertos para aminorar el impacto del cierre.

Pregunta por la cantidad de días que estarán cerrados los jardines, indica si es real que se reabre el 15 de Marzo.

Directora de DIDECO responde a consultas planteadas por **Concejal Barría:**

Sobre si depende de cada municipio tomar la medida de cierre, la Directora señala que es una determinación voluntaria de cada Municipio. Además, indica que la JUNJI no establece meses respecto a la medida. La Directora reitera el tema de la subvención, explicando que los meses de

Enero y Febrero, se generan grandes problemas presupuestarios, los que son arrastrados para el resto del año.

Directora aclara y precisa fecha de reapertura, siendo ésta el 05 de Marzo 2012.

Finalizando su intervención el **Concejal Barría** reitera su opinión al respecto indicando que no está de acuerdo con la JUNJI, ya que la gente debe tener la posibilidad de poder trabajar. No está de acuerdo con la baja en la subvención.

A modo comparativo, Directora DIDECO señala que los establecimientos educacionales cierran durante dos meses estivales.

**Concejal Sr. Silva:** Agradece información indicada por Directora de DIDECO, señalando y consultando lo siguiente: Él considera que es entendible la situación adoptada, en función de los argumentos expuestos.

Cuánto es la demanda real de niños que debe ser atendida en esta situación especial del Jardín estacional de Las Ventanas.  
¿Se manejan cifras estadísticas sobre estos temas?

**Concejal Sr. Vicencio:** Lamenta la decisión adoptada respecto al cierre de los jardines.

El Concejal señala que no se deben confundir los roles que le competen a cada uno. Como Municipio, se debe considerar aspectos educacionales, pero las labores de cuidado parten desde los padres. Concejal quiere ser muy cuidadoso con lo que dice, no se debe ser paternalista con lo que se hace, y por otro las funcionarias están en su legítimo derecho del feriado legal.

Por último, a lo imposible nadie está obligado y finalmente todo se reduce y limita a temas presupuestarios, comenta el **Concejal Vicencio**.

**Concejal Sr. Herrera:** Sobre el tema del cierre de los Jardines de la comuna, el Concejal Herrera expresa que se está perdiendo la conquista social, haciendo alusión al hecho de que se debieron haber agotado todas las instancias posibles para evitar el cierre durante la época de vacaciones de verano.

Al respecto el **Concejal Herrera** consulta lo siguiente: Importante saber a cuantos niños son y cuanto cuesta, por lo tanto sería importante contar con una estructura de costos que clarifique aspectos presupuestarios. Se suma a los concejales que han expuesto su preocupación respecto del cierre, por cuanto la decisión afecta directamente a aquellas familias que trabajan en época de verano.

## **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y ASIGNACIONES**

Directora de Finanzas explica las modificantes expuestas.

### **Modificación Presupuestaria Municipal:**

En esta ocasión se propone un proyecto de Modificación al actual Presupuesto Municipal, con la finalidad de redistribuir los recursos asignados

a fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el municipio.

<b><u>AUMENTO DE INGRESOS:</u></b>		<b><u>MILES \$</u></b>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 71.271.-

<b><u>DISMINUCION DE GASTOS:</u></b>		
22-08-001	Servicios de Aseo	\$100.000.-

<b><u>AUMENTO DE GASTOS:</u></b>		
22-08-002	Servicios de Vigilancia	\$100.000.-
34-07	Deuda Flotante	\$ 71.271.-
		-----
		\$171.271.-

Modificación Presupuestaria Municipal; Aprobada.

### **Modificación Presupuestaria de Educación:**

Proyecto de Modificación Presupuestaria:

En esta ocasión se propone un proyecto de Modificación al actual Presupuesto Municipal Área Educación, con la finalidad de redistribuir los recursos asignados a fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el municipio.

<b><u>AUMENTO DE INGRESOS:</u></b>		<b><u>MILES \$</u></b>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 1.501.-

<b><u>AUMENTO DE GASTOS:</u></b>		
34-07	Deuda Flotante	\$ 1.501.-

Modificación Presupuestaria de Educación; Aprobada.

### **Modificación Presupuestaria de Salud:**

En esta ocasión se propone un proyecto de Modificación al actual Presupuesto Municipal Área Salud, con la finalidad de redistribuir los recursos asignados a fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el municipio.

<b><u>AUMENTO DE INGRESOS:</u></b>		<b><u>MILES \$</u></b>
15	Saldo Inicial de Caja	\$ 2.622.-

<b><u>AUMENTO DE GASTOS:</u></b>		
34-07	Deuda Flotante	\$ 2.622.-

Modificación Presupuestaria de Salud; Aprobada.

Asignación mensual para Concejales; Aprobada

Asignación Municipal para funcionarios de Salud; Aprobada

Aprobada requerimiento de Club Defensor

## **PRESENTACIÓN PATENTE DE RESTAURANT – ALCOHOL**

Presentación de antecedentes para su análisis y votación de Patente definitiva afecta a la Ley N° 19.925 de "Restaurant - Alcohol Categoría C" a Don Oscar Ignacio Rodríguez Vélez, en el inmueble ubicado en Avenida del Mar N° 2205, en la Localidad de Maitencillo, Rol Avalúo Concesión Marítima.

Se somete a aprobación

**Concejal Sr. Herrera:** Al respecto, el Concejal indica que en primera instancia no está de acuerdo con la aprobación de la patente, por cuanto manifiesta, no existen mayores antecedentes al respecto que avalen y garanticen el funcionamiento en norma respecto al lugar donde se emplaza dicho Restaurant, el que está en plena playa.

En principio, no le parece la aprobación.

**Concejala Sra. Villarroel:** Concejala se suma a lo expuesto por **Concejal Herrera**, por lo que no está de acuerdo con la aprobación.

**Concejal Sr. Silva:** indica que no entiende cómo Capitanía de Puerto autoriza locales tan expuestos a las amenazas de un posible problema de la naturaleza, haciendo referencia a que el local está emplazado en plena playa La Caleta de Maitencillo, siendo preocupante la presencia de tsunamis en caso de que ocurra un fenómeno telúrico en la zona.

En general los concejales debaten al respecto, haciendo alusión a situaciones como las ocurridas en Ranchón del Leko, en donde se subarrienda a productoras para la realización de eventos nocturnos con un alto impacto negativo para los vecinos del sector

En resumen, sobre la aprobación y/o rechazo de la patente presentada, de manera unánime el Concejo solicita mayores antecedentes sobre este local, Informe de Carabineros, fotos y antecedentes que permitan precisar con mayor detalle sobre el funcionamiento real que este local tendrá en el balneario, para de esta manera poder dirimir a conciencia y con la mayor cantidad de información.

## **Tema Convenio PDI**

**Concejala Sr. Villarroel,** manifiesta su preocupación respecto a convenio suscrito entre Municipio de Quintero y Municipio de Puchuncaví para el pago de cuentas que genera el cuartel de la PDI emplazado en Quintero.

La Concejal solicita que el convenio pueda ser conocido por los todos los concejales.

## **Tema Primarias**

**Concejal Sr. Vicencio**, hace referencia al proceso de votación de primarias que se llevó a cabo en la comuna, donde el Partido Demócrata Cristiano local, desarrolló las primarias con absoluta normalidad y con un alto nivel de participación. Destaca este tipo de elecciones y la democratización en sus procesos

## **TEMAS VARIOS**

**Concejal Sr. Silva:** Hace referencia al sector Ventanas Bajo, de la localidad de Las Ventanas, donde el tema del agua potable se transforma en un problema no menor, con un déficit de agua permanente durante la época de verano. Ante dicha problemática, el Concejal Silva sugiere cambios de bajo costo, como válvulas de apoyo a los pozos que utilizaba la CAPOVEN.

### **Segundo tema Varios:**

Concejal Sr. Silva señala que la Concesión de playa de Las Ventanas, a cargo de la señora “Carmen”, ha tenido cambios. Actualmente la concesión no abarca toda la playa, por lo tanto desde el estero hasta el puente, queda un sector que es “tierra de nadie”.

Capitán de Puerto autorizó a la señora “Carmen”, para que pudiera explotar este sector y cobre por el espacio, pero sin cumplir con el aseo que corresponde. Capitán de puerto indicó que si la señora no cumple, se deberá cambiar a la concesionaria. Se solicita enviar carta a la concesionaria para que cumpla con los términos de aseo.

Siendo las 18:00 horas, se levanta la sesión.

## **Resumen de Acuerdo**

357- Aprueban Modificación Actual Presupuesto Municipal Área Salud, con la finalidad de distribuir los recursos asignados a fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el Municipio.

358- Aprueban Modificación al actual Presupuesto Municipal, con la finalidad de distribuir los recursos asignados a fin de dar cumplimiento a los programas y proyectos elaborados por el Municipio.

ALEXIS ZAMORA PIZARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GUILLERMO HERRERA F.  
PRESIDENTE (S)